

**CONSTANCIA DE RESIDENCIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



Código	TR-SAY-001	Fecha creación	<i>Autorizado</i>
---------------	------------	-----------------------	-------------------

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	-----------------

Descripción del trámite o servicio
CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

Modalidad	Directa en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento
------------------	---

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Art 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento.

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
CUALQUIER INDIVIDUO QUE REQUIERA COMPROBAR SU RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
1. Realizar el llenado del formulario para el trámite. 2. Anexar a la solicitud una fotografía infantil; copia simple acta de nacimiento del menor y tutor.; copia de la identificación del tutor y dos cartas vecinales manifestando que conocen al solicitante anexando copia de la identificación oficial.

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Cualquier individuo que requiera comprobar su residencia en El Marqués
--	--

Descripción de los beneficios
Obtener un comprobante para establecer un periodo de residencia

Datos Requeridos para el trámite
<i>Datos contenidos en el formato predeterminado o la solicitud.</i>

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
CONSTANCIA RESIDENCIA	FIRMA Y VALIDACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	N/A	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Original y copia
Fundamento jurídico	Art 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento.			

Medio de Presentación	<i>Presencial, escrito libre, formato predeterminado o medios electrónicos</i>
Fundamento jurídico	Art 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento.

Formatos y otros documentos.
<i>Formato predeterminado, en su caso.</i>

Plazo máximo de respuesta	3 DÍAS HÁBILES	Tipo de ficta	N/A
----------------------------------	----------------	----------------------	-----

Plazo apercibimiento	N/A	Vigencia	6 MESES
-----------------------------	-----	-----------------	---------

Fundamento jurídico	<i>De tiempo de respuesta, apercibimiento, tipo de ficta y vigencia.</i>
----------------------------	--

Documento a conservar del trámite o servicio	COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EMITIDA ASÍ COMO EXPEDIENTE
Fundamento jurídico	Art 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
N/A

Horario de atención	<i>Lunes a Viernes a 08:30 a 16:00 horas, días hábiles</i>
----------------------------	--

¿Qué costo tiene?
DE 1.96 A 4.08 UMAS

Fundamento jurídico	Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento y la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués
----------------------------	--

Criterios de Resolución	
<i>Motivos de la autoridad para resolver el trámite o servicio, que se encuentra fundamentado en la norma.</i>	
Fundamento jurídico	Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento.
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
LIC. RODRIGO ROMERO CECENA - correo electrónico: rromero@elmarques.gob.mx	Venustiano Carranza No. 2, La Cañada, El Marqués Querétaro, CP 76240 "PALACIO MUNICIPAL"
Quejas y Denuncias	Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta
Auditoría Superior Municipal. Responsable: Lic. Yadira Azucena Córdova Salinas. Cargo: Auditor Superior Municipal. Correo electrónico: quejasydenuncias@elmarques.gob.mx Teléfono: (442) 2345597 Dirección: Emiliano Zapata no. 9 ote., La Cañada, El Marqués, Qro. Horario: 8:30 a 15:30 h.	N/A
Hipervínculo de información adicional	n/a
Madurez de Digitalización	
<i>ninguna</i>	